

118619 11

Guayaquil, 02 de Julio del 2014

Señor
JOHNNY EDISON MEZA PARADA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SERVINICE S.A.**, en sesión celebrada el día hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la misma.

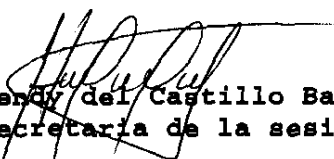
En el ejercicio del cargo, corresponde a usted ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

- **SERVINICE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto Suplente, del cantón Guayaquil, Abogado. Walter Parra Mazón, el tres de octubre de año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de octubre del año dos mil siete.

El ING **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, con cedula de ciudadanía No. 091381048-7, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil.

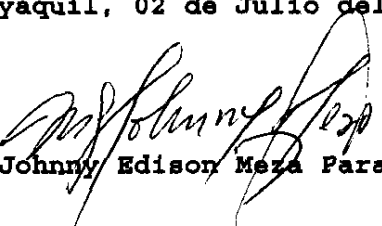
Felicitándolo por tan merecida reelección, me suscribo.

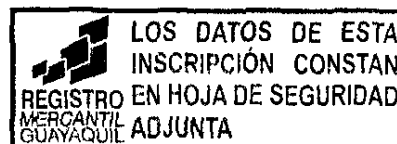
Atentamente


Wendy del Castillo Badaraco
Secretaria de la sesión

JOHNNY EDISON MEZA PARADA, ACEPTO LA ELECCION AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SERVINICE S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 02 de Julio del 2014


Johnny Edison Meza Parada



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.444
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SERVINICE S.A.**, a favor de **JOHNNY EDISON MEZA PARADA**, de fojas **28.165 a 28.167**, Registro de Nombramientos número **9.104**.

ORDEN: 31444



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 15 de julio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0880962

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:30 Firma: NMR